

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA AZUL EN CÓRDOBA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

<u>EXPEDIENTE:</u>	CONTR 2024 420858
<u>TÍTULO:</u>	APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL
<u>LOCALIDAD:</u>	Córdoba
<u>IMPORTE DE LICITACIÓN</u> <u>(IVA EXCLUIDO):</u>	17.280,00 Euros
<u>PLAZO DE EJECUCIÓN:</u>	VEINTICUATRO MESES - PRORROGABLE.

Siendo necesario proceder a la contratación citada, de acuerdo con su respectivos Pliegos y en virtud del artículo 14 de la Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA núm. 227 de 25/11/2022), por la que se delegan competencias en materia de contratación, encargos a medios propios personificados y convenios, el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y el Decreto 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, todo ello según lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha sido informado por el Gabinete



RAFAEL MARTINEZ RUEDAS	02/05/2024 14:13:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5ozg1Q0D5RSEUpInqQqqMuOs5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Jurídico de la Junta de Andalucía, Servicio Jurídico Provincial de Córdoba, informe 2024/59 del día 24/04/2024 y el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO.- Aprobar el gasto, encontrándose contabilizado el Documento A CONT 2024 0121184667, por un importe total de 20.908,80 euros.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será el abierto simplificado abreviado, sin mesa de contratación, de conformidad con el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar el anuncio de la convocatoria de licitación de la presente contratación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.

EL DELEGADO TERRITORIAL

(P.D. Art. 14 Orden 15/11/2022)

Fdo. Rafael Martínez Ruedas

RAFAEL MARTINEZ RUEDAS		02/05/2024 14:13:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5ozg1Q0D5RSEUpInqQqqMuOs5		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/